



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37923 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional y la Superintendencia de Servicios de Salud la adopción de las medidas necesarias a fin garantizar la cobertura de las prestaciones medico asistenciales para personas con discapacidad que se vean afectadas por el decreto nacional 297 / 2020, y cumplimentar lo dispuesto por el artículo 5 de la resolución 63/2020 de la Agencia Nacional de Discapacidad, en razón de los profesionales de la salud que desarrollan la atención de necesidades emocionales y terapéuticas en entornos virtuales durante estos momentos difíciles de aislamiento.”

Salúdole muy atentamente.